Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería
Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN UOC Nº 21 /2017

CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2016
"OBSEQUIOS FLORALES ID Nº: 323996"

C.U., San Lorenzo, 23 de Octubre de 2017.

Señor:
Prof. Ing. Pedro Agustín Ferreira E., Decano de la FIUNA

En atención al Llamado correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2016 "OBSEQUIOS FLORALES ID Nº: 323996"**----------

Visto y considerando

- El llamado a Licitación por **CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2016 "OBSEQUIOS FLORALES ID Nº: 323996"**
- Que según Acta de Apertura de Ofertas Nº 018/2016, de fecha 11 de agosto de 2017 se procedió a la apertura de los sobres presentados.
- El Acta de Evaluación Nº 33/2017 por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas en uso de sus atribuciones, recomienda CANCELAR el llamado a Licitación por **CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2016 "OBSEQUIOS FLORALES ID Nº: 323996"**, debido a que la oferta presentada por la firma VEMAY FLORES de Venicio Samaniego fue descalificada y en consecuencia, no se cuenta con el mínimo de ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, situación que podría ocasionar un daño o perjuicio patrimonial a la Institución y también la inobservancia al Principio de Economía y Eficiencia.
- La necesidad de cancelar el llamado para proceder a reformular la necesidad de adquirir los servicios y eventualmente iniciar un nuevo proceso licitatorio.
- Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Art. 31.- Cancelación de la Licitación *"Las convocantes podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras…".*
- LA LEY Nº 5.554/16 "QUE APRUEBA EL PGN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", El **Decreto Nº 6657** *"POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LOS (OEE), SEGUIRÁ VIGENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO APROBADOS POR LA LEY Nº 5554/2016… "* y El **Decreto Nº 6715** *"POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO Nº 4774/2016 QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 5554 QUE APRUEBA EL PGN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017"*

Por lo expuesto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda

- **CANCELAR** el llamado a Licitación por **CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2016 "OBSEQUIOS FLORALES ID Nº: 323996"**

Salvo mejor parecer, es el Dictamen de la UOC.

Ing. Lilian Celeste Sosa Osorio
Jefa Interina de la UOC

Teléfonos y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E-mail: lsosa@ing.una.py